



ADENDA N.º1
PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA BAJO EL
PROCEDIMIENTO DE LLAVE EN MANO N.º LP-002-2025

NUMERO DEL PROCESO	LP-002-2025		
OBJETO DEL PROCESO	“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META”.		
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.996.711.729,00) M/CTE		
PLAZO	HASTA EL CINCO (05) DE JUNIO DE 2026		
	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE LA ETAPA	VALOR MÁXIMO
	ETAPA I: ESTUDIOS Y DISEÑOS	1 MES	\$ 149.827.981,00
	ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRA	UNA VEZ TERMINADA LA ETAPA I HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2026	\$ 1.846.883.747,00

Que, la entidad se permite realizar la presente adenda, conforme lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015, que reza:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., **a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación,** salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.”*
Subrayado o negrilla por fuera del texto

Adicionalmente, conforme a lo mencionado en el Pliego de Condiciones Definitivo debidamente publicado en la plataforma SECOP II, que reza:



2.11. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES ANTES DEL CIERRE

Únicamente se podrán realizar modificaciones al pliego de condiciones antes del cierre del proceso, a través de adendas debidamente motivadas.

Si hubiera necesidad de realizar alguna aclaración o modificación a los pliegos de condiciones mediante adenda, se tendrá en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, la Secretaria de Contratación de Oficio procede a solicitar la Adenda N.º 01 mediante el presente documento, toda vez que por se requiere ajustar el cronograma dispuesto en el numeral 2.1. del Pliego de Condiciones Definitivo, respecto a la fecha de realización de la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos, toda vez que debido al cumulo administrativo de trabajo no fue remitido el link para la realización de la misma.

En ese sentido, en el marco del proceso en mención, y en atención al término previsto para observaciones al pliego de condiciones definitivo seis (06) al doce (12) de febrero de 2026 a las 3:00 P.M, la entidad procede adendar el numeral 2.1. del cronograma del proceso, el cual quedará así:

2.1. CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Audiencia de asignación de Riesgos	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2026 A LAS 02:30 P.M	Se remitirá un link para la correspondiente realización de la audiencia de riesgos	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	SEIS (06) AL DOCE (12) DE FEBRERO DE 2026 HASTA LAS 3:00 P.M	Deberán presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co En caso de indisponibilidad, deberán allegarse las comunicaciones contratacion@sanmartin-meta.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal de Contratación. www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 P.M	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal de Contratación. www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de recepción de propuestas		Deberán presentadas a través del Sistema Electrónico para la	Fecha definida por la Entidad.



	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2026 A LAS 11:00 A.M	Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co En caso de indisponibilidad, deberá realizarse el procedimiento descrito en el protocolo de indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente	
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2026 A LAS 3:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal de Contratación. www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026 A LAS 11:00 A.M	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO AL TRES (03) DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 006:00 P.M	https://www.contratos.gov.co/	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	SEIS (06) DE MARZO DE 2026 A LAS 9:00 AM	https://www.contratos.gov.co/	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	SEIS (06) DE MARZO DE 2026 DE 2026 A LAS 11:00 A.M.	Se remitirá un link para la correspondiente realización de la audiencia	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	NUEVE (09) DE MARZO DE 2026	https://www.contratos.gov.co/	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	DESDE EL NUEVE (09) AL DOCE (12) DE MARZO DE 2026	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS TRES (03) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Deberán presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co en el numeral 2 de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TRES (03) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RADICACION DE LAS GARANTIAS	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.

Los demás aspectos contenidos en la invitación no sufren ninguna modificación.



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal

La presente adenda se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP de la página web www.colombiacompra.gov.co.

Dada en el Municipio de San Martín de los Llanos, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal San Martín - Meta

Yovana Martínez Mora Secretario de Contratación	Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo Asesora Jurídica Externa – CPS N.º 001 de 2026
<i>PROYECTO</i>	<i>REVISO</i>